

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CABAÑAS DE LA SAGRA

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 13 de marzo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato mixto de concesión de obra del velatorio y gestión integral del cementerio municipal de Cabañas de la Sagra de Escuela de Educación Infantil, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

##### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra. Tel/fax: 925 35 51 79/925 35 50 14. E-mail: cabanas-sagra@local.jccm.es. Perfil de Contratante: www.cabanasdelsagra.com
- d) Número de expediente: V/XIX/XV.

##### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Mixto.
- b) Descripción del objeto: Concesión de la obra del velatorio (finalización) y gestión integral del cementerio municipal de Cabañas de la Sagra.
- c) Plazo de ejecución: Veintiocho años.

##### **3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
  - Mayor canon ofrecido: hasta un máximo de 30 puntos ponderables según las ofertas de todos los licitadores.
  - Otros criterios de baremación:
    - 1.- Precio: (hasta un máximo 40 puntos).

Se calculara los precios propuestos por los licitadores tanto de la explotación del velatorio como del cementerio mediante la siguiente fórmula:

- 2.- Calidad. memoria de calidades del edificio de servicios: (hasta un máximo 25 puntos).

La calidad mínima exigida está contenida en el proyecto adjunto al presente pliego. Cualquier mejora de la citada calidad deberá cuantificarse económicamente sobre la misma, con la formula que se detalla a continuación:

- 3.- Mejoras al objeto de la concesión de explotación del servicio: (Hasta un máximo 15 puntos).

- 4.- Plan económico-financiero: (Hasta un máximo 10 puntos).

Presentación de un plan económico-financiero de la concesión y explotación del velatorio y cementerio respectivamente.

- 5.- Plan de explotación y mantenimiento: (Hasta un máximo de 10 puntos).

Presentación de un plan de explotación y mantenimiento de la concesión y explotación del velatorio y cementerio respectivamente.

4. Presupuesto base de licitación: El canon de la concesión a percibir por el Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, deberá ser ofertado por los licitadores en sus proposiciones económicas, siendo el tipo de carácter anual, establecido por la Administración de 1.500,00 euros, pudiendo ser mejorado al alza por los ofertantes, independientemente del nivel de uso del servicio, actualizándose anualmente según el Índice General de Precios al Consumo (IPC).

**5. Garantía exigidas.** Provisional: 3 por 100. Definitiva: 5 por 100. Complementaria: 5 por 100.

**6. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, Plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra.

**8. Otras informaciones:** Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra.

**9. Gastos de publicidad.** A costa del adjudicatario.

Cabañas de la Sagra 13 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Víctor M. Rodríguez Rodríguez.

*N.º I.- 11706*